

## ¡Resistencia crítica e INCITA! Mujeres de color contra la violencia

“Tomado de “La violencia de género y el complejo penitenciario-industrial” (2001)

A comienzos del siglo XXI, Estados Unidos tenía el sistema más grande penitenciario. Algunas de las políticas que habían reforzado el apoyo a el encarcelamiento masivo se originó en demandas ostensiblemente feministas, como el Acto Contra la Violencia Contra Mujeres de 1994. En respuesta, dos organizaciones abolicionistas de prisiones de alto perfil que se formaron a finales del milenio fueron coautores de las siguientes declaración de bajada, que describe la prisión como una forma tanto de estado como de inter-violencia personal y exige un enfoque no carcelario de la violencia de género.

Hacemos un llamado a los movimientos de justicia social para desarrollar estrategias y análisis que aborden violencia estatal e interpersonal, particularmente violencia contra la mujer. Actualmente, los activistas / movimientos que abordan la violencia estatal (como la lucha contra la prisión, grupos contra la brutalidad policial) a menudo trabajan aislados de los activistas / movimientos que abordan la violencia doméstica y sexual. El resultado es que las mujeres de color, que sufren desproporcionadamente tanto de la violencia estatal como interpersonal, han quedado marginadas dentro de estos movimientos. Es fundamental que desarrollemos respuestas a la violencia de género que no dependan de un sistema de justicia penal sexista, racista, clasista y homofóbico. También es importante que desarrollemos estrategias que desafían el sistema de justicia penal y que también brindan seguridad a sobrevivientes de violencia sexual y doméstica. Para vivir una vida libre de violencia, debemos desarrollar estrategias holísticas para abordar la violencia que se dirijan a la intersección de todas las formas de opresión. El movimiento contra la violencia ha sido críticamente importante para romper el silencio en torno a la violencia contra la mujer y proporcionar servicios muy necesarios a los supervivientes. Sin embargo, la corriente principal del movimiento contra la violencia se ha basado cada vez más en el sistema de justicia penal como enfoque de línea para poner fin a la violencia contra las mujeres de color. Es importante evaluar el impacto de esta estrategia.

1. Los enfoques de aplicación de la ley a la violencia contra la mujer pueden disuadir a algunos actos de violencia a corto plazo. Sin embargo, como estrategia general para terminar con la violencia, la criminalización no ha funcionado. De hecho, el impacto general de las leyes de detenciones obligatorias por violencia doméstica ha llevado a una disminución en el número de mujeres maltratadas que matan a sus parejas en defensa propia, pero no han llevado a una disminución en el número de maltratadores que matan a sus parejas. Por lo tanto, la ley protege a los agresores más que a los sobrevivientes.

2. El enfoque de la criminalización también ha llevado a muchas mujeres a tener conflicto con la ley, particularmente mujeres de color, mujeres pobres, lesbianas, trabajadoras sexuales, mujeres inmigrantes, mujeres con discapacidades y otras mujeres marginadas. Por ejemplo, por las leyes de arresto obligatorio, a habido numerosos incidentes en los que los agentes de policía llamaron a incidentes domésticos han arrestado a la mujer que está siendo maltratada. Muchas mujeres indocumentadas han denunciado casos de violencia sexual y doméstica, solo para encontrarse deportados. Una agenda estricta de ley y orden también conduce a largas condenas punitivas para las mujeres condenadas por matar a sus parejas. Finalmente, cuando los fondos públicos se canalizan hacia la policía y las prisiones, recortes presupuestarios para los programas sociales, incluidos los refugios para mujeres, bienestar y la vivienda pública es el efecto secundario inevitable. Estos recortes hacen que las mujeres sean menos capaces de escapar de las relaciones violentas.

3. Las prisiones no funcionan. A pesar de un aumento exponencial en el número de hombres en las cárceles, las mujeres no están más seguras y las tasas de agresión sexual y la violencia doméstica no ha disminuido. Al pedir mayor respuestas de la policía y sentencias más severas para los autores de violencia de género, el movimiento contra la violencia ha alimentado la proliferación de cárceles que ahora encierran a más personas per cápita en los EE. UU. que en cualquier otro país. Durante los últimos quince años, el número de mujeres, especialmente mujeres de color, en prisión se ha disparado. Las prisiones también infligen violencia

en el número creciente de mujeres tras las rejas. Cortes, suicidio, el prolífero del VIH, los registros al desnudo, la negligencia médica y la violación de personas encarceladas en gran parte ha sido ignorado por los activistas contra la violencia. El sistema de justicia penal, una institución de violencia, dominación y control, ha aumentado el nivel de violencia en la sociedad.

4. La dependencia de la financiación estatal para apoyar los programas contra la violencia ha aumentó la profesionalización del movimiento antiviolencia y lo a enajenar de sus raíces de justicia social y organización comunitaria. Tal dependencia ha aislado el movimiento contra la violencia de otros movimientos de justicia social que buscan erradicar la violencia estatal, de manera que actúe en conflicto más que en colaboración con estos movimientos.

5. La dependencia del sistema de justicia penal le ha quitado el poder y capacidad de las mujeres para organizarse colectivamente para detener la violencia y ha invertido este poder dentro del estado. El resultado es que las mujeres que buscan reparación en el sistema de justicia penal se sienten desesperadas y alienadas. También tiene promovió un enfoque individualista para poner fin a la violencia de manera que la única forma en que la gente piensa que puede intervenir para detener la violencia es llamando a la policía. Esta dependencia ha cambiado nuestro enfoque de desarrollar formas para que las comunidades puedan responder colectivamente a la violencia.

. . . Porque los activistas que buscan revertir la marea del encarcelamiento masivo y

la criminalización de las comunidades pobres y las comunidades de color no han permitido formas centradas en el género y la sexualidad en su análisis u organización, no hemos siempre respondido adecuadamente a las necesidades de las sobrevivientes de violencia doméstica y sexual violencia.

1. Los activistas de rendición de cuentas de las prisiones y la policía se han organizado alrededor y conceptualizó a los hombres de color como las principales víctimas del estado. Las mujeres la cárcel y víctimas de la brutalidad policial han sido invisibilizadas por un enfoque en la guerra contra nuestros hermanos e hijes. . . .
2. El movimiento contra las cárceles no ha abordado estrategias para abordar la formas desenfundadas de violencia que enfrentan las mujeres en su vida diaria, incluyendo acoso callejero, acoso sexual en el trabajo, violación y abuso de su pareja íntima. . . .
3. El movimiento contra las cárceles no ha logrado organizarse eficientemente en torno a la formas de violencia estatal que enfrentan las comunidades LGBTI. Jóvenes LGBTI de la calle y las personas trans en general son particularmente vulnerables a la brutalidad policial y criminalización. A los presos LGBTI se les niegan los derechos humanos básicos tales como las visitas familiares de parejas del mismo sexo y las relaciones consensuales entre personas del mismo sexo en la cárcel son vigiladas y castigadas.
4. Si bien los abolicionistas de las prisiones han señalado correctamente que los violadores y los asesinos en serie comprenden una pequeña parte de la población carcelaria, no han respondido a la pregunta de cómo deberían abordarse estos casos. La incapacidad de responder a la pregunta es interpretada por muchos anti-violencia activistas como una falta de preocupación por la seguridad de las mujeres.
5. Las diversas alternativas al encarcelamiento que han desarrollado los activistas contra las cárceles no han proporcionado, en general, mecanismos suficientes.  
por la seguridad y la rendición de cuentas de las sobrevivientes de violencia sexual y doméstica. Estas alternativas a menudo se basan en una noción romántica de comunidades que aún tienen que demostrar su compromiso y capacidad para mantener a las mujeres y los niños a salvo o abordar seriamente el sexismo y la homofobia que están profundamente arraigados en ellos.

Hacemos un llamado a los movimientos de justicia social preocupados por poner fin a la violencia en todos sus formas para [hacer lo siguiente]:

1. Desarrollar respuestas a la violencia basadas en la comunidad que no dependan de sistema de justicia penal y que cuentan con mecanismos que garantizan la seguridad

y rendición de cuentas para las sobrevivientes de violencia sexual y doméstica. Prácticas transformativas que surgen de las comunidades locales deben documentarse y difundirse para promover respuestas colectivas a la violencia.

2. Evaluar críticamente el impacto del financiamiento estatal en las organizaciones de justicia social y desarrollar estrategias alternativas de recaudación de fondos para apoyar estas organizaciones. . .

3. Hacer conexiones entre la violencia interpersonal, la violencia infligida por instituciones estatales nacionales (como prisiones, centros de detención, hospitales y servicios de protección infantil) y la violencia internacional (como guerra, prostitución en bases militares y pruebas nucleares).

4. Desarrollar un análisis y estrategias para acabar con la violencia que no aislen en actos individuales de violencia (ya sea cometidos por el estado o por individuos) de sus contextos más amplios. Estas estrategias deben abordar cómo las comunidades de todos los géneros se ven afectadas de múltiples formas por la violencia estatal y violencia de género interpersonal. Mujeres presas maltratadas resienten una intersección de la violencia estatal e interpersonal y, como tal, brindar una oportunidad para que ambos movimientos formen coaliciones y luchas.

5. Ponga a las mujeres de color pobres / de clase trabajadora en el centro de su análisis, prácticas de organización y desarrollo de liderazgo. Reconocer el papel de opresión económica, "reforma" del bienestar y ataques a los derechos de trabajadoras en el aumento de la vulnerabilidad de la mujer a todas las formas de violencia y localizar el activismo contra la violencia y contra las prisiones junto con los esfuerzos para transformar el sistema económico capitalista.

6. Centrar historias de violencia estatal cometidas contra mujeres de color en nuestro esfuerzos de organización.

7. Oponerse al cambio legislativo que promueve la expansión carcelaria, la criminalización de las comunidades pobres y [criminalización de] las comunidades de color y así declarar la violencia contra las mujeres de color, incluso si estos cambios también incorporan medidas de apoyo a víctimas de violencia de género interpersonal.

8. Promover la educación política integral a nivel cotidiano dentro de nuestras comunidades, específicamente cómo la violencia sexual ayuda a reproducir el colonialismo, racismo, capitalista, heterosexista y patriarcal sociedad en la que vivimos, así cómo la violencia estatal produce violencia interpersonal dentro de las comunidades.

9. Desarrollar estrategias para movilizarse contra el sexismo y la homofobia dentro de nuestras comunidades para mantener a las mujeres seguras.

10. Desafiar a los hombres de color y a todos los hombres de los movimientos de justicia social a tomar responsabilidad especial de abordar y organizarse en torno a la violencia de género en sus comunidades como estrategia principal para abordar la violencia y colonialismo. Desafiamos a los hombres a abordar cómo sus propias historias de persecución han obstaculizado su capacidad para establecer la justicia de género en sus comunidades.

11. Vincula las luchas por la transformación y la curación personal con las luchas por

justicia social.

Buscamos construir movimientos que no solo pongan fin a la violencia, sino que creen una sociedad basada en la libertad radical, la responsabilidad mutua y la reciprocidad apasionada. En esta sociedad, la seguridad y la protección no se basarán en la violencia o la amenaza de violencia; se basará en un compromiso colectivo de garantizar la supervivencia y el cuidado de todos los pueblos.